



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2015, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL DISCO DURO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LAS SALAS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Directora del Museo Arqueológico así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33310/212.08 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA EUROS (160,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS (194,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **PROTELEC JL, S.A.** con C.I.F. nº A-11074432, por un importe de **CIENTO SESENTA EUROS (160,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TREINTA Y CUATRO EUROS (34,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS (194,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y la Dirección del Museo Arqueológico de Jerez; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera a 24 de noviembre de 2015.

	Código Cifrado de Verificación: W51IV59121A2TW4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	29797283958	FECHA	24/11/2015
W51IV59121A2TW4					